



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de enero del 2005  
No. 12

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DE LOS TRABAJOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2005 PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR DE LA ENTIDAD.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 46-A1, 1776-B1, 44, 1775-B1, 1774-B1, 2252-A1, 102, 49-A1, 98, 99, 101, 21-A1, 46, 42, 39-B1, 28-A1, 40-B1, 33-B1, 36-B1, 37, 35-B1, 34-B1, 49, 91, 105, 17, 69-A1, 71-A1, 57-A1, 122, 25-A1, 67-A1, 64-A1, 100-B1, 131, 102-B1, 82-A1 y 1777-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 63, 61, 59, 104, 95, 111, 001-C1, 42-B1, 35-A1, 41-B1 y 43.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DE LOS TRABAJOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2005, PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR DE LA ENTIDAD

### CONSIDERANDO

Que en términos de los artículos 13 de la Constitución Política de la Entidad y 282 del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral es un Órgano Público Autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Que en sesión de esta fecha, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral 2005.

Que el tres de julio del año dos mil cinco, se llevará a cabo la elección para la renovación del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que en términos de los artículos 282, 288 y 289 del Código Electoral de la Entidad, le corresponde al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México resolver los medios de impugnación que interpongan los partidos políticos durante los procesos electorales ordinarios.

En mérito de las consideraciones anteriores, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE EL INICIO DE LOS TRABAJOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2005 PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE LA ENTIDAD.**

**PRIMERO.-** Se declara formalmente el inicio de los trabajos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Estado de México, con motivo del Proceso Electoral del año 2005, para la elección de Gobernador de la Entidad.

**SEGUNDO.-** Para la interposición de los medios de impugnación de competencia del Tribunal Electoral del Estado de México, establecidos en el Código Electoral de la Entidad que se presenten con motivo del Proceso Electoral a que se refiere el punto PRIMERO del presente Acuerdo, todos los días y horas serán hábiles, en términos de lo dispuesto por los artículos 306 del Código Electoral del Estado de México, 10 y 11 del Reglamento Interno de la propia Instancia Jurisdiccional.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

**CUARTO.-** Notifíquese al Instituto Electoral del Estado de México, a los Partidos Políticos y a las autoridades de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial del Estado.

**QUINTO.-** La Presidencia del Tribunal Electoral, proveerá lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

**MGDA. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS  
(RUBRICA).**

**EL MAGISTRADO**

**MGDO. ARMANDO LÓPEZ SALINAS  
(RUBRICA).**

**EL MAGISTRADO**

**MGDO. SAÚL MANDUJANO RUBIO  
(RUBRICA).**

**EL MAGISTRADO**

**MGDO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL  
(RUBRICA).**

**EL MAGISTRADO**

**MGDO. MANUEL BASTIDA ARAUJO  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. GUSTAVO ALFONSO GARCÍA VARÓN  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente número 597/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA COURRECH SIL Y/O JULIAN MONJARAZ R., en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, en el que por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, se señalan las trece horas del día diez de febrero del año dos mil cinco, para que tenga lugar la cuarta audiencia de almoneda de remate público de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción de lote doce, manzana catorce, Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultado que le corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado en la audiencia de fecha veintiséis de junio del año en curso, con la deducción del diez por ciento, a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Se expiden los presentes el catorce de diciembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

46-A1.-10, 13 y 18 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 386/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE VAZQUEZ LOPEZ, en contra de TRINIDAD FRUTOS PACHECO, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día tres de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en el número catorce, manzana setenta y uno, calle Jilotepec, número trescientos veintiséis, Colonia la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.55 m con lote quince, al sur: 19.93 m con lote doce, al oriente: 10.12 m con barda de ferrocarriles, al poniente: 10.00 m con calle Jilotepec, con una superficie total de ciento noventa y ocho metros con setenta centímetros, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por el perito de la parte actora, debiéndose anunciar su venta mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de mayor circulación en la zona y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y fijándose además los mismos en la tabla de avisos del Juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda, citese a la demandada TRINIDAD FRUTOS PACHECO, se expide a los tres días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

46-A1.-10, 13 y 18 enero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**
EXPEDIENTE 528/04.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

FRANCISCO GARDUÑO LOPEZ.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha once de noviembre, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio en su contra interpuesta por JOSEFA TOXQUI TULA, la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que contrae con el hoy demandado el día treinta de abril de 1981, ante el C. Oficial del registro Civil de la población de Mexicalzingo, Estado de México, por las causas que en el capítulo respectivo señalo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual celebramos la suscrita y el hoy demandado el matrimonio del cual pido la disolución, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine así como cualquier otra instancia que intente el hoy demandado, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcoyotl, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1776-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 327/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GARDUÑO SANSOUBE MA. DEL CARMEN en contra de sucesión de ADELA SANSOUBE AGUILLON DE GARDUÑO Y OTROS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil cuatro, señaló las once horas del día veintiocho de enero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alce Blanco número cuarenta, lote seis, manzana 02, Colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 24,300,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días hábiles en la tabla de avisos del juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de juzgado, en los sitios públicos de costumbre así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los cuatro días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

44.-7 y 18 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO INFANTE ANTONIO, JUAN GALEWIZ KNALL Y  
GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALAWICZ.

PABLO PEREZ ELIZALDE, en el expediente número 780/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número once, de la manzana ciento diecisiete, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 37, al poniente: en 9.00 m con calle Chiapas, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1775-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA  
POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por este conducto se le hace saber que RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en el expediente número 826/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 18, de la manzana 161, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17, al sur: 20.75 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con calle 24, al poniente: 10.00 m con el lote 3, con una superficie total de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1774-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SRA. ADRIANA ESTELA ESPINOSA ARREDONDO.

EXPEDIENTE NUMERO: 894/2004.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por ALEJANDRO GARCIA LAGUNAS.

a).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que actualmente une al suscrito con la C. ADRIANA ESTELA ESPINOSA ARREDONDO, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresados.

B).- El pago de gastos y costas del presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este Tribunal las copias de traslado y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente, a los cinco de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2252-A1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 490/04, relativo al Juicio Procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio) promovido por FRANCISCO ARCOS JARDON, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de 27 de Septiembre sin número, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 940.75 m<sup>2</sup>, y con las medidas y colindancias, al norte: 13.25 m colinda con Crispín Romero, al sur: 13.25 m colinda con calle 27 de Septiembre, al oriente: 71.00 m colinda con José Luis Hernández (antes Rosalía Reyes Jardón), al poniente: 71.00 m colinda con Manuel Arzate y/o Noé Arzate Chávez. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

102.-13 y 18 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente 99/2004-4, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS CARRASCO ANAYA, en contra de ELENA MARTINEZ ROMERO, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó audiencia que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a trece de diciembre de dos mil cuatro.

Por presentado a CARLOS CARRASCO ANAYA, con el escrito de cuenta visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber hecho manifestación alguna a la vista concedida por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, en consecuencia para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos se señalan las nueve horas del tres de febrero del dos mil cinco, siendo el bien embargado consistente en el inmueble ubicado en Calle Cuatro, lote treinta, manzana 10, Colonia La Mancha III, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como postura legal la \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de aviso de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, quedando a disposición del interesado los edictos correspondientes.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con secretario de acuerdos, Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

46-A1.-10, 13 y 18 enero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 494/02.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUGO SEGOVIA ANDRES Y OTRA, con número de expediente 494/02, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, por autos dictados el veinticinco de noviembre y primero de octubre ambos del año dos mil cuatro, ordenó sacar a remate en primera y pública subasta del inmueble ubicado en Prolongación Avenida Morelos número siete, edificio "A", departamento en condominio 102, Fraccionamiento Rancho Tlaltepan, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con valor del avalúo de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., con área de construcción de 45.23 m2, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil cinco, en la inteligencia que para formar parte del remate deberán exhibir los interesados al menos el diez por ciento de la cantidad referida.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los estrados del juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Sol de México, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un término de siete días hábiles, asimismo se sirva ordenar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado exhortado. México, D.F., a 13 de diciembre del 2004.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

49-A1.-11 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

En los autos del expediente número 326/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por GERARDO LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, una constancia de propiedad y dos croquis, presentados por GERARDO LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Regístrese, fórmese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

UBICACION DEL PREDIO.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 22-4-650 hectáreas colindando: al norte: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 453.75 m, la segunda línea: 120.00 m, tercera línea: 640.00 m y colinda en todas estas líneas con la fracción afectada por el proyecto Autopista México-Guadalajara, al sur: en dieciocho líneas mide: 40.67 m, la

segunda: 222.30 m, la tercera: 83.20 m, la cuarta: 82.20 m y colinda en estas cuatro líneas con Santiago Mariano Nava Bernal, la quinta: 75.00 m, la sexta: 76.00 m, la séptima: 104.80 m, en estas líneas colinda con barranca, la octava 78.97 m, la novena: 48.25 m, la décima: 72.00 m, la décima primera: 71.65 m, la décima segunda: 63.42 m, la décima tercera: 179.48 m, la décima cuarta: 102.40 m, la décima quinta: 107.75 m, la décima sexta: 105.00 m, la décima séptima: 23.90 m y la décima octava: 56.92 y colinda con propiedad de Marcelo Rodríguez Barrera, al oriente: en cinco líneas que se miden de norte a sur: la primera línea mide 24.04 m, la segunda: 27.33 m, la tercera: 39.96 m, la cuarta: 48.37 m y la quinta: 46.50 m y colinda con barranca, poniente: en seis líneas que se miden de sur a norte, la primera: 132.20 m, la segunda: 22.37 m, la tercera: 17.70 m, la cuarta: 99.83 m, la quinta: 59.90 m y la sexta: 41.32 m y colinda con propiedad de Epifanio Nava Peña y barranca.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

98.-13 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 325/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por EDUARDO HERNANDEZ SUVERZA, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO.-** El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, dos constancias de propiedad y dos croquis, presentados por EDUARDO HERNANDEZ SUVERZA, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Regístrese, fórmese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

**UBICACION DEL PREDIO.-** En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 4-6-600 hectáreas colindando: al norte: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 449.80 m, la tercera línea: 581.80 m, y colinda en todas estas líneas con la fracción de terreno propiedad del señor Saúl Legorreta Fuentes, al sur: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 453.75 m, la segunda línea: 120 m, la tercera: 640.00 m y colinda con terreno propiedad del señor Gerardo Legorreta Fuentes, al oriente: en dos líneas que se miden de sur a norte, la primera línea mide: 30.74 m y la segunda: 27.45 m y colinda con carretera, poniente: en una sola línea que se mide de sur a norte: 41.52 m y colinda con carretera.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

99.-13 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 327/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por SAUL LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO.-** El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, dos constancias de propiedad y dos croquis, presentados por SAUL LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Regístrese, fórmese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo

anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

**UBICACION DEL PREDIO.-** En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 24-3-8.80 hectáreas colindando: al norte: en ocho líneas que se miden de poniente a oriente: la primera mide: 147.95 mts., la segunda: 31.25 mts., la tercera: 91.85 m, la cuarta: 136.31 mts., la quinta: 105.90 m, la sexta: 31.80 m, la séptima: 167.22 mts., la octava: 84.37 m, terminando con el lindero oriente y colindando en todas estas líneas con terreno comunal de Santiago Coachochitlán. al sur: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide 449.80 mts., la segunda línea 113.00 mts., la tercera 581.80 mts., y termina con el lindero colindando en todas estas líneas con proyecto de Autopista México Guadalajara. al oriente: en cinco líneas que se miden de sur a norte la primera línea mide 35.92 mts., la segunda 25.90 mts., la tercera 38.15, la cuarta 22.30 mts., y la quinta línea 257.47 mts, y colindando todas estas líneas con barranca. poniente: en diez líneas que se miden de sur a norte la primera mide 38.50 mts., la segunda 9.15 mts., la tercera 20.32 mts, la cuarta 42.00 mts., la quinta 8.54 mts., la sexta 41.07 mts., la séptima 26.70 mts., la octava 42.00 mts., la novena 22.50 mts., y la décima 101.20 mts., y colindando en todas estas líneas con ERNESTO SUAREZ RAMIREZ.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

101.-13 y 18 enero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 295/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MORENO RODRIGUEZ PEDRO y otro. El C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día veintiocho de enero del dos mil cinco a las diez horas, el bien inmueble ubicado en departamento 301 del Edificio en condominio No. 26 de la calle de Bosque de Limoneros en el Fraccionamiento Bosques del Valle en la Sección Segunda, (lote 33, manzana 84) en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia en el periódico El Diario de México, en los estrados de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería, en los lugares de costumbre de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esa Ciudad.-México, D.F., a 6 de diciembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

21-A1.-6 y 18 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que a la letra dice: Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado al ocurrente, visto su contenido y la certificación que antecede, así como el estado de los autos, por lo que con fundamento en los artículos 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles anteriores a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta de inmuebles, se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de enero de 2005 dos mil cinco, ordenándose su publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, convocándose compradores de los inmuebles que conforman la liquidación de la sociedad conyugal, fijándose un edicto en los inmuebles detallados en autos, tomando como precio de los predios el que fue designado por la perito partidor, debiéndose publicar los referidos edictos por 02 dos veces de 7 siete en 7 siete días, para que con el producto de la venta se le otorgue el cincuenta por ciento a cada una de las partes, por lo tanto expídanse los edictos correspondientes.

**Datos de los bienes inmuebles que se remataran:**

**TERRENO:** Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, municipio de Axapusco, Estado de México, con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz; al sur: con Francisco López; al oriente: con Hilario Ramírez Espino; y al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno 400.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERRENO:** Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda; al norte: 10.00 m con Pablo Ramírez Palafox; al sur: 30.00 m con Pablo Ramírez Palafox; al oriente: 24.00 m con Teresa Ramírez Palafox; al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda; al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CASA HABITACION:** Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox; al sur: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox; al oriente: 15.00 m con Pablo Ramírez Palafox; al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno 300.00 metros cuadrados, superficie total construida 70.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (03) tres días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

46.-7 y 18 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. CARLOS MAURICIO DEL POZO CABALLERO.

Se hace de su conocimiento que PATRICIA SILVA GARCIA en mi carácter de apoderada de la señora MARIA DEL CARMEN TECPAN GARCIA, en el expediente 890/2004, iniciado el veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario fundado en las causales IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Como consecuencia de la anterior prestación, la disolución del vínculo matrimonial que todavía une a mi poderante con el señor CARLOS MAURICIO DEL POZO CABALLERO, dejándolos en aptitud de contraer otro; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, para el caso de que el ahora demandado se oponga temerariamente a la demanda, aún los de segunda instancia que se llegaren a originar. Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, México, a quince de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

42.-7. 18 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

RODOLFO SANCHEZ GARCIA, promueve por su propio derecho, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 85/2004, el Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio) en contra de EVANGELINA PEREZ CAMPOS, la declaración por sentencia ejecutoria en el sentido de que es propietario de la casa y terreno ubicado en calle Valle de Tapajoz, lote novecientos veinticinco, manzana veinticinco, supermanzana siete, Fraccionamiento Valle de Aragón, sección norte, del municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m linda con calle Valle de Tapajoz, al noreste: 20.00 m linda con lote veintiséis, al sureste: 7.00 m linda con lote dieciséis y al suroeste: 20.00 m linda con lote veinticuatro, con una superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>, como lo acredita con original de instrumento. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de RAMON GONZALEZ MORENO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en

el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a cinco de noviembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

39-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. JOSE MALDONADO FIGUEROA Y CAROLINA FIGUEROA DELGADO DE MALDONADO.

Que en los autos del expediente número 247/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMINA GONZALEZ ZAMORANO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE MALDONADO FIGUEROA Y CAROLINA FIGUEROA DELGADO DE MALDONADO. Por auto dictado en fecha dos de diciembre del año dos mil cuatro, se ordeno emplazar por medio de edictos a la parte demandada JOSE MALDONADO FIGUEROA Y CAROLINA FIGUEROA DELGADO DE MALDONADO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número treinta y uno, manzana número noventa, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M<sup>2</sup> (CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias, al sureste: en 07.00 metros con calle Villa Victoria, al noreste: en 17.15 metros con lote 29, al noroeste: en 7.00 metros con lote 28 y al suroeste: en 17.15 metros con lote 32, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de diciembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vleiera.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.



**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. JOSE MARCO ANTONIO RUIZ GARCIA Y MARIA GUADALUPE RUIZ DE RUIZ.

Que en los autos del expediente número 632/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL SALAZAR LOPEZ, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE MARCO ANTONIO RUIZ GARCIA Y MARIA GUADALUPE RUIZ DE RUIZ, por auto dictado en fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro, se ordeno emplazar por medio de edictos a la parte demandada JOSE MARCO ANTONIO RUIZ GARCIA Y MARIA GUADALUPE RUIZ DE RUIZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número ocho, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias, al suroeste: en 07.00 metros con calle Atlautla, al sureste: en 17.15 metros con lote 10, al noreste: en 9.00 metros y al noroeste: en 17.15 metros con lote 6, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de diciembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO JESUS VAZQUEZ PEREZ Y FRANCISCA ARTEAGA OLGUIN DE VAZQUEZ.

Que en los autos del expediente número 630/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN CARLOS COSIO BALLESTEROS en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE ANTONIO JESUS VAZQUEZ PEREZ Y FRANCISCA ARTEAGA OLGUIN DE VAZQUEZ. Por auto dictado en fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro, se ordeno emplazar por medio de edictos a la parte demandada JOSE ANTONIO JESUS VAZQUEZ PEREZ Y FRANCISCA ARTEAGA OLGUIN DE VAZQUEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido

por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número cuarenta y ocho, manzana número setenta y ocho, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 137.20 M2. (CIENTO TREINTA Y SIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias, al suroeste: en 09.00 metros con calle Donato Guerra, al noroeste: en 17.15 metros con lote 46, al noreste: en 7.00 metros con lote 39 y 5.00 metros con lote 41 y al sureste: en 17.15 metros con lote 49, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de diciembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

NICOLAS GONZALEZ MEDINA Y MARIA LUISA DURAN A. DE GONZALEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 626/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANGIE GONZALEZ GUERRERO, en su contra y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES**

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número catorce manzana número cincuenta y cuatro, sección primera del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con calle Ayapango, al suroeste: en 17.15 metros con lote 12, al noroeste: en 7.00 metros con lote 15, y al noreste: en 17.15 metros con lote 16, b).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar.

**HECHOS**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión

es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa NICOLAS GONZALEZ MEDINA Y MARIA LUISA DURAN A. DE GONZALEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en el boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, diecisiete de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. JUAN CASTAÑEDA CAMARILLO Y MARIA DE LOS ANGELES ROJAS MACIAS DE CASTAÑEDA.

Que en los autos del expediente número 772/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARCO ANTONIO GUZMAN VILLAR en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. JUAN CASTAÑEDA CAMARILLO Y MARIA DE LOS ANGELES ROJAS MACIAS DE CASTAÑEDA. Por auto dictado en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JUAN CASTAÑEDA CAMARILLO Y MARIA DE LOS ANGELES ROJAS MACIAS DE CASTAÑEDA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapación y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dieciséis, manzana número ochenta y uno, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 07.00 metros con calle Axapusco, al sureste: en 17.15 metros con lote 17, al noreste: en 7.00 metros con lote 14 y al noroeste: en 17.15 metros con lote 16. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. NICOLAS ALBERTO GODINEZ GODINEZ Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE GODINEZ.

Que en los autos del expediente número 628/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE JAVIER BALCAZAR GOMEZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. NICOLAS ALBERTO GODINEZ GODINEZ Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE GODINEZ. Por auto dictado en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada NICOLAS ALBERTO GODINEZ GODINEZ Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE GODINEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapación y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintiuno, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 07.00 metros con calle Villa del Carbón, al suroeste: en 17.15 metros con lote 23, al noroeste: en 7.00 metros con lote 26 y al noreste: en 17.15 metros con 19. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. MIGUEL GUTIERREZ ATAYDE.

Que en los autos del expediente número 629/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELIUD AUGUSTO ALCANTARA JIMENEZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS MIGUEL GUTIERREZ ATAYDE. Por auto dictado en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MIGUEL GUTIERREZ ATAYDE, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapación y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintiuno manzana número setenta y ocho, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS

CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 07.00 metros con calle Xonacatlán, al suroeste: en 17.15 metros con lote 23, al noroeste: en 7.00 metros con lote 24 y al noreste: en 17.15 metros con lote 19, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviera. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de noviembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**JOSE RENATO BECERRA CASTILLO Y VIRGINIA FRANCO  
ISLAS DE BECERRA.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 629/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ERNESTINA CORTES GARCIA, en su contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE RENATO BECERRA CASTILLO Y VIRGINIA FRANCO ISLAS DE BECERRA, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES**

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número ciento diez, manzana número setenta y seis, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán en municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 128.63 M2 (CIENTO VEINTIOCHO METROS SESENTA Y TRES CENTIMETROS), y las siguientes medidas y colindancias: suroeste: 8.00 metros con Avenida Toluca, noroeste: 17.15 metros con lote 108, noreste: 7.00 metros con lote 101, sureste: 17.15 metros con lote 115.

**HECHOS.**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de JOSE RENATO BECERRA CASTILLO Y VIRGINIA FRANCO ISLAS DE BECERRA.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en el boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a

este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, treinta de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**JOSE LUIS ROSAS NUÑEZ.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 459/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROBERTO AVIÑA OLIVARES, en su contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE LUIS ROSAS NUÑEZ, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES.**

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número tres, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, fraccionamiento Lomas de Atizapán en municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 M2 (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO CENTIMETROS), y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 7.00 metros con Avenida Toluca, noreste: 17.15 metros con lote 1, sureste: 7.00 metros con lote 2, suroeste: 17.15 metros con lote 4.

**HECHOS.**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de JOSE LUIS ROSAS NUÑEZ

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en el boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, dos de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ.**

Se le hace saber que en este Juzgado se sigue el juicio ordinario civil, bajo el expediente número 391/2004, promovido por ISMAEL FREYRE REYES, en su contra en relación a las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento de escritura sobre el inmueble ubicado en calle Pino, manzana 16, lote 14, zona 1, colonia Bosques de Ixtacala, del Ex ejido San Juan Ixtacala, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B.- La firma de escritura y ante fedatario sobre el citado inmueble, C.- Cancelación y extinción de asientos y sobre el inmueble antes mencionado, el cual se encuentra inscrito bajo la partida número 346, volumen 1104, libro primero, sección primera de fecha 19 de junio de 1992, D.- El pago de la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., por concepto de pena convencional de acuerdo a la cláusula octava del contrato de compraventa de fecha 19 de noviembre del 2003, E.- El pago de daños y perjuicios, como consecuencia por daño moral imputable al demandado por incumplimiento de contrato, F.- El pago de impuestos gubernamentales, de agua potable, de energía eléctrica, impuesto predial y todos los gastos inherentes a dicho inmueble y hasta el 2003, o en su defecto la entrega de los recibos correspondientes y G.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, basándose para ello en los siguientes:

**HECHOS**

1.- En fecha 19 de noviembre del 2003, el promovente celebró contrato de compraventa con el señor MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ, sobre el inmueble antes mencionado, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 20.00 metros con lotes 12 y 13, sureste: 10.00 metros con calle Pinos, suroeste: 20.00 metros con lote 15 y noreste: 10.00 metros con lote 16, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, 2.- En la cláusula primera del citado contrato de compraventa, el hoy demandado se obligo a entregar la posesión física del inmueble materia de esta litis, a los quince días siguientes de la firma de dicho documento, hecho que fue en fecha 11 de diciembre del 2003, dándole la entrega de las llaves que operan las chapas y cerraduras de los accesos del inmueble, 3.- El precio de la operación de la compraventa de dicho inmueble fue por la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., recibiendo el demandado \$10,000.00 M.N., por concepto de anticipo, a la firma del contrato de adhesión de fecha 11 de diciembre del 2003, \$100,000.00 M.N., al recibir la cantidad de \$110,000.00 M.N., el demandado expidió y suscribió un recibo por dicha cantidad, quedando un adeudo por la cantidad de \$63,000.00 M.N., los cuales me comprometí con el demandado una vez que firmará la escritura pública a favor del actor y ante el Notario Público a elección del promovente, situación que hasta la fecha no he pagado porque el demandado se a negado a firmar dicha escritura, 4.- En el citado contrato de compraventa, se obligo el hoy demandado en su calidad de vendedor a concurrir ante el Notario Público que eligiera el actor, hecho que no ocurrió porque el vendedor hoy demandado nunca se presentó ante el Fedatario Público de acuerdo a la cláusula sexta de dicho contrato, 5.- El hoy demandado adquirió el inmueble materia de este juicio a través de la regularización que se realizó ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, ante "CORETT" y a la firma del contrato de compraventa el demandado le entrego al promovente copias certificadas de la escritura número 1,817, volumen 36 de fecha seis de diciembre de 1991 para constatar que el hoy demandado era el legítimo propietario del inmueble multicitado, 6.- El día 5 de febrero de 2004 el promovente se constituyó en la Notaría Número 70 de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. SALOMON VAZQUEZ VARELA, a efecto de realizar los trámites inherentes a la protocolización de la escritura y ante este Notario el demandado MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ se negó a firmar la escritura, 7.- En el referido contrato de

compraventa (cláusula Octava), se estableció una pena convencional para las partes que violen o incumplan con lo establecido en dicho contrato la cantidad de \$150,000.00 M.N. y en efectivo pagaderos en incumplido al cumplido, y es el caso que hoy demandado ha incumplido y violado el citado contrato de compraventa, 8.- Desde que se le dio la posesión al promovente hasta hoy, el promovente ha habitado y poseyendo en calidad de propietario el inmueble materia de esta controversia y he requerido en varias ocasiones al hoy demandado y cuando el demandado se ha presentado en el domicilio que posee el promovente a requerirle el pago de la cantidad adeudada es decir \$63,000.00 M.N., el promovente le ha indicado que con mucho gusto se los paga, pero como acordamos y contratamos una vez que me firme ante Fedatario la escritura pública, negándose el demandado a firmarla. Y se les hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de circulación diaria y en el boletín judicial, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**JUAN GEORGE AZAMORA Y  
JOSEFINA GOMEZ GONZALEZ DE GEORGE.**

**ALEJANDRO ORTEGA NAVARRO,** promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 251/2003, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapción, respecto del inmueble identificado como el lote número dieciocho, manzana número ochenta y tres, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Melchor Ocampo, al noreste: 17.15 metros con lote 16, al sureste: 7.00 metros con lote 17, al suroeste: 17.15 metros con lote 20, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que se sirva dictar; y c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

**HECHOS.**

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito, 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante, 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia, 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de dominio, 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes, 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio en Tlalnepantla, Estado de México a favor de JUAN GEORGE AZAMORA Y JOSEFINA GOMEZ GONZALEZ DE GEORGE, 7.- Asimismo, demanda en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. Y se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.134, 1.138, 1.181 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

28-A1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 687/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

CALLETANA LOPEZ.

LUCIO DOMINGUEZ HIDALGO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno de los predios denominados "Xalalpa y Xilalpa", ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en virtud de la compra venta con la señora CALLETANA LOPEZ, en su carácter de vendedora, posesión que ha tenido en concepto de propiedad en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde hace más de cinco años, lote que mide y linda: al norte: 49.09 m con el señor Angel Domínguez Hidalgo, al sur: 51.31 m con el señor José Espinoza Hernández, al oriente: 19.33 m con callejón de Artesanos, al poniente: 21.29 m con el señor Florentino Espinoza Zamora, con una superficie de: 1018.34 m<sup>2</sup>.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a catorce de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

40-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FERNANDO ARTEAGA ESPINDOLA.

Por medio del presente se le hace saber que: CLEMENTE GONZALEZ NUÑEZ, le demanda en el expediente número 733/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 5, manzana 50, Colonia Agua Azul, Sección Pirules de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 m con lote 4, al sur: 16.82 m con lote 6, al oriente: en 09.00 m con lote 30, al poniente: 09.00 m con Avenida. Superficie total de ciento cincuenta y un metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

33-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 823/2004.

DEMANDADO: JOSEFINA GARCIA FLORES.

DANIEL ELIOSA CHAMORRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 37, manzana 36, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 38, al sur: 21.50 m con lote 36, al oriente: 10.00 m con lote 2, al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

36-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA.

En el expediente marcado con el número 359/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEOPOLDO SANCHEZ PERDOMO, por auto del cinco de noviembre del dos mil cuatro. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y se ordena su emplazamiento por medio de edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el periódico "Sol de Toluca", y en el Boletín Judicial, cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a la demandada MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fijese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este plazo no comparece, por sí, o por apoderado legal o por gestor que puedan representarlos, el Juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín que se lleva en este Juzgado: Prestaciones: a).- La reivindicación y entrega real y material con todos sus frutos y accesorios de la fracción de terreno ubicado en la calle de Constituyentes sin número esquina con Loma Alta en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y linda con calle Constituyentes, antes con Jesús Alarcón, al sur: 16.00 m y linda con terreno del hoy actor, al oriente: 22.50 m y linda con calle Loma Alta, antes con herederos de Juan González, al poniente: 22.37 m y linda con terreno del hoy actor, con una superficie aproximada de: 358.96 m2. Dicha fracción de terreno es parte de un inmueble de mi propiedad, denominado Tejacales, inscrito y registrado ante el Registrador Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Registral de la Ciudad de Toluca, México, bajo las siguientes datos registrales. Partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941. b).- La pérdida a mi favor de todo tipo de accesión o incorporación, a la fracción de terreno antes descrita de conformidad con el artículo 5.91. 5.104 del Código Civil vigente en el Estado de México. c).- La declaración judicial de dominio en mi concepto de propietario sobre la fracción de terreno sobre la cual promueve la presente acción reivindicatoria. d).- La nulidad de todo acto.- Traslado de dominio arrendamiento u otro que grave o haya gravado la fracción de terreno ya escrita. e).- El pago de daños y perjuicios, causados al actor debido a la ocupación dolosa y de mala fe por parte de la demandada, del inmueble que le reclamo. f).- El pago de gastos y costas.- Que origine el presente juicio hasta su total terminación.

**HECHOS.-**

1).- Por escrito de fecha veinte de agosto de 1941, y ante la fe del Notario Público número uno de la Ciudad de Toluca y a través de mi padre el señor FAUSTO SANCHEZ, adquirí de parte de la señorita EPITACIA SANCHEZ la propiedad del terreno denominado Tejacales del cual desde esa fecha soy dueño y ejerzo pleno dominio sobre el cual se encuentra ubicado en la calle de Constituyentes sin número, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México y tiene como medidas y colindancias: al norte: 62.00 m y linda con Jesús Alarcón hoy con calle Constituyentes, al sur: 62.00 m y linda con Trinidad Albarrán, al oriente: 80.45 m y linda con Herederos de Juan González, hoy calle de Loma Alta, al poniente: 80.45 m y linda con Herederos de Rufino Olín, con una superficie de 4,986.35 m2., y que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera, a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941, como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la presente y así también con la

copia certificada de la escritura pública original, otorgada a favor del suscrito y que acompaño como anexo números (uno y dos). 2).- A mediados del mes de abril del año 2001, sin ningún derecho, y de mala fe y sin ninguna autorización de mi parte, la señora MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, ocupó una fracción de mi terreno antes especificado y denominado Tejacales ubicada en la calle de Constituyentes sin número, esquina con Loma Alta, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, fracción de terreno que tiene como medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y linda con calle Constituyentes, al sur: 16.00 m y linda con terreno de hoy actos, al oriente: 22.50 m y linda con calle Loma Alta, al poniente: 22.37 m y linda con terreno de hoy actor. Con una superficie aproximada de: 358.96 m2.- Dicha fracción de terreno, es parte del terreno denominado Tejacales de mi propiedad, el cual está inscrito y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Registral de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales, partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera, a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941, como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la presente. 3).- Ha partir de mediados del mes de abril del año 2001, en que la Rivera, ocupó la fracción de mi terreno antes especificada, sea mantenido en posesión de la misma, inclusive ha realizado una construcción de dicha fracción de terreno, la posesión que la señora MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, detenta de la fracción de terreno antes especificada, desde el mes de abril del año 2001, hasta la fecha es conocida por los vecinos y colindantes de dicho terreno, así como los mismos vecinos de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, como en su oportunidad lo acreditaré. 4).- En una entrevista que el suscrito mantuve en el mes de abril del año 2001, con lo hoy demandada y al reclamarle el por qué estaba construyendo en terreno de mi propiedad, ya que esta persona se había desempeñado como mi contadora durante el año de 1999 y 2000 y en aquel tiempo le di autorización para manejar mi contabilidad y trámites personales, pero en ningún momento le otorgue poder alguno o autorización para que pudiera disponer de mis bienes, al hacerle este comentario a dicha persona me contestó que no le importaba que, ya tenía en su poder un documento en el cual yo le vendía dicho terreno. Lo anterior me sorprendió mucho ya que yo nunca he celebrado ningún tipo de contrato de compra-venta o cesión con dicha persona y estoy temerosa de que haya hecho indebido de las hojas que en papel en blanco en diversas ocasiones le firmé para que realizara mis trámites personales, específicamente recuerdo que esto sucedió en el mes de mayo de 1999. 5).- Con el objeto de identificar plenamente la fracción de terreno que la señora MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, viene ocupando sin mi consentimiento, acompaño en este acto un croquis y plano descriptivo de terreno en general y la superficie ocupada indebidamente por la hoy demandada y sobre el cual dictaminara en su oportunidad el perito en materia de topografía y la inspección judicial que en su momento ofreceré como prueba. 6).- La identidad de la fracción de terreno que intentó reivindicar y la fracción de terreno que indebidamente ocupa a la fecha la señora ELENA GONZALEZ RIVERA, está debidamente acreditada con la escritura pública que en copia certificada acompaño, así como con la prueba pericial en materia de topografía y la inspección judicial que en su momento ofreceré. 7).- La propiedad y el dominio que ejerzo sobre la fracción de terreno que intento reivindicar, esta plenamente acreditada con la copia certificada de la escritura pública que exhibo y con el certificado de inscripción que también exhibo, además de las otras pruebas que en su oportunidad ofreceré. 8).- La señora MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, desde el año de 2001, a la fecha ha estado en posesión de mala fe de dicha fracción de terreno, por lo cual me veo en la necesidad de demandarle la reivindicación de dicho inmueble, con todos sus frutos, accesiones e incorporaciones que a la fecha le corresponde a dicho inmueble de hecho y por derecho.- Se expide la presente a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

37.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**JOSEFINA RUIZ DE MOLINA.**

ROGELIO PEREZ JIMENEZ, por su propio derecho, en el expediente número 689/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 35, manzana número 174, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 09.00 m con calle La Enramada y al poniente: 09.00 m con lote 13, y con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

35-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**JAVIER ELIZALDE MENCHACA Y FRACCIONAMIENTO  
AZTECA, S.A.**

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que la señora LUCIA SANDOVAL CEJA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión) en el expediente 395/2004, las siguientes prestaciones: A).- del Fraccionamiento Azteca, S.A., la propiedad del lote de terreno número cuarenta y uno, de la manzana quinientos dieciocho, en el Fraccionamiento Azteca en Ecatepec de Morelos, México, codemandado que bajo protesta de decir verdad, manifiesto desconocer su domicilio o paradero, por lo que solicito en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, dos de diciembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

34-B1.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

CARLOS LOPEZ ALVAREZ, se hace de su conocimiento que los señores ROSA y ENRIQUE de apellidos LOPEZ ALVAREZ, promovieron ante este H. juzgado bajo el número de expediente 519/04-1, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de GUILLERMO LOPEZ ROSAS, por los hechos que invocan: 1.- Que con fecha 09 de julio de 2002 falleció el padre de ambos, señor GUILLERMO LOPEZ ROSAS. 2.- Que dicha persona estuvo unido en matrimonio con la madre de ambos señora LEONOR ALVAREZ ENRIQUEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, quien falleció el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. 3.- Que de dicha unión procrearon cuatro hijos de nombres CARLOS, RAUL, ROSA y ENRIQUE de apellidos LOPEZ ALVAREZ. 4.- Que su hermano ANTONIO RAUL LOPEZ ALVAREZ falleció el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo soltero y antes de la muerte del autor de la presente sucesión. 5.- Que el último domicilio del autor de la sucesión es el ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 50-A, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, México. 6.- Que ignoran del domicilio de CARLOS LOPEZ ALVAREZ. 8.- Que ROSA LOPEZ ALVAREZ, repudia los derechos que le pudieran corresponder. CARLOS LOPEZ ALVAREZ debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios en la presente sucesión, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha primero de diciembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

49.-7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**CONVOQUENSE A POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, dictado en el expediente número 867/02, de la Secretaría "A", relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., en contra de EDITH MANCILLA ZAMORA Y JOSE GUADALUPE MANCILLA VELAZQUEZ, la C. Juez Quinto de lo Civil, ordenó procédase a la venta en primera almoneda del bien inmueble embargado como los es el retorno diseñadores, número 17, casa 7, lote 17, manzana 5, Fraccionamiento Las Armas, C.P. 57170 en Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de \$321,700.00 (TRESCIENTOS VEINTI Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo, y será postura legal la que cubra dicha cantidad, convóquense postores. Y se señalan para dicha diligencia a la pública subasta en primera almoneda las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil cinco.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario Monitor, en la Tesorería de esta Capital y lugares de costumbre de este Juzgado, así como en los que designe el Juez exhortado.-México, D.F., a 06 de enero de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

91.-12, 18 y 24 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1686/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, que promueve JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ por derecho propio, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la manzana 1, del poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con Pedro León; al sur: 62.00 m con Inocente Jiménez; al oriente: 29.00 m con barranca; y al poniente: en 26.30 m con barranca.

El juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

105.-13 y 18 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de octubre y seis de diciembre del año en curso, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AYALA DIAZ MARIA DE LA LUZ, expediente número 1660/94 el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las doce horas del próximo veintiocho de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Fuente de Hércules número noventa y dos, acceso "B", planta alta. Fraccionamiento Fuentes del Valle Segunda Sección, municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, de esta Capital.-México, D.F., a 9 de diciembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

17.-6 y 18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALEJANDRA CHAVEZ MARTINEZ, promovió en el expediente número 865/04, Jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Reforma número (8) ocho, Colonia San Juan Atlámica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con Ricardo Martínez Jiménez, al sur: en 12.00 m con Ricardo Martínez Jiménez, al oriente: en 10.00 m con José Agustín Hieges García, al poniente: en 10.00 m con entrada particular. Con una superficie de: 120.00 m2.

Por lo que se ordena se publique la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

69-A1.-13 y 18 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1819/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de MARTIN SANCHEZ GARCIA, se han señalado las catorce horas del día veintisiete de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Hacienda El Girasol número 42-A, lote 37, manzana XLII, Colonia Hacienda Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda Real de Tultepec; y al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de 60.00 metros cuadrados (sesenta metros cuadrados), con un valor asignado al remate \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por tratarse de la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, en autos, precio en que fue valuado dicho bien, por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores, aclarando que únicamente le corresponde el 50% de los 120 metros o sea 60 metros.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

71-A1.-14, 18 y 26 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZAPATA, S.A., en contra de JOSE MENDIOLA MARTINEZ y otro. Exp. No. 369/1994, el C. Juez Interino señaló las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en condominio calle Cipreses No. 9-A, edificio D-8, planta baja, Unidad Habitacional "Lic. José Campillo Sáinz", (La Concepción), vivienda "A", Colonia Progreso Industrial, Nicolás Romero, C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, una vez hecha la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

57-A1.-12, 18 y 24 enero.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 363/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE DANIEL GOMEZ CABALLERO, en contra de PEDRO TORRES SOSA, el Juez del Conocimiento, señaló las diez horas del día primero de febrero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un televisor marca JVC, modelo AC120V60H2, con serie 76212734N, en regular estado de uso, sin antena, de aproximadamente veintitún pulgadas, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Una grabadora color gris con azul, marca Majestic, con modelo MA-575-CD, con televisor blanco y negro, con reproductor de discos compactos, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento.

Con un valor comercial de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del precio base señalado, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores.-Toluca, México, siete de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

122.-14, 17 y 18 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 2576/95.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ELADIO TORRE LINARES Y OTRO, mediante proveído dictado en audiencia celebrada con fecha veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en Hacienda de Rancho Seco número 354, lote 13, manzana XXIII, Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53300, con las siguientes medidas, linderos y colindancias especificadas en autos, y señalando como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del dos mil cinco, y ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días y siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 1'074,400.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cual corresponde a la rebaja del veinte por ciento de la tasación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este H. juzgado, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, así como en los estrados del juzgado exhortado, en el periódico de mayor circulación y en los tableros de avisos de la Receptoría de Rentas de la entidad, o en los lugares públicos de costumbre. México, Distrito Federal, a 6 de diciembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

25-A1.-6, 12 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2490/1995, relativo al juicio Ejecutivo mercantil, promovido por DOMITILA LOPEZ CALDERON, en contra de MANUEL CRUZ GAONA, la Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil cuatro, emitió un auto que en su parte esencial dice: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día dieciséis de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: un inmueble ubicado en calle Maravillas número ocho, lote veinte, manzana doscientos setenta y tres, Colonia San Antonio Zomeyucan en esta Ciudad, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,325.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta después de realizar una operación aritmética restando el diez por ciento al precio comercial actualizado que correspondería a la primera almoneda así como el diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

\*Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan de Juárez, siete de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

67-A1.-13, 18 y 21 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de BLANCOS MILET S.A. DE C.V., JACOBO CHEREM AMKIE, JOSE CHEREM AMKIE Y VICTORIA SHREM SIDAU, expediente número 103/04, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: la casa número ciento ochenta y nueve de la Avenida Bosques, formado por el lote quince, de la manzana setenta y nueve, Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Cumbres, Colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,159,500.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito valuador único Arquitecto MANUEL GONZALEZ PINEDA, toda vez que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número 132, torre sur; tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de esa entidad.-México, D.F., a 24 de noviembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

64-A1.-12, 18 y 24 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 89/2003.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue la Licenciada RITA ROSAS MARTINEZ Y/O CITLALLI SALAZAR RINCON, endosatarias en procuración de EVODIA OSORIO MONICA, en contra de LUCIA JASSO CARREÑO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio, consistentes en: Televisor a color 27", marca Philips, número de serie 44190489, modelo MR2606C121, sin control remoto, televisor a color 19", marca Toshiba, número de serie 180901291, modelo CE906 en mal estado de uso, modelo desfasado, minicomponente marca Aiwa, dos bocinas, reproductor de CD, doble cassette, número de serie SQ7PM69DQ300, modelo CX N2200LT1, con antena y sin control remoto, computadora marca Compaq (monitor, CPU, mouse, 2 bocinas y teclado), serie 144BA28TB531, impresora número de serie 1M16DQZKMZ69, scanner, todo en mal estado de uso, procediéndose a anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra el importe del avalúo que sirvió de base para el remate por la cantidad de \$6,560.30 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.- Texcoco, México, siete de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

100-B1.-17, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 217/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MACOTOR, S.A. DE C.V., en contra de JOSE SEBASTIAN FIGUEROA BOLANOS, ante el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se emitieron los autos de fechas dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, así como el de fecha cinco de enero del año dos mil cinco, donde en este último se fija las catorce horas del día dos de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate, respecto del vehículo de la marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo mil novecientos ochenta y ocho, con número de motor NWW005483, serie número 16J0304113, Registro Federal de vehículos 0008384568, con placas de circulación PYY777 de Morelos, color rojo, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así mismo se convoca a postores a través del presente edicto el cual se publicará por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado.

Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

131.-17, 18 y 19 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del Expediente marcado con el número 346/1998, promovido por SAUL SADOT ILLESCAS DIAZ DE LEON, en contra de BENJAMIN ARENAS IBARRA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Zenzontie, número ciento tres, lote treinta y tres, manzana quinientos dieciocho, Colonia Prados de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$348,650.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y respecto del bien mueble consistente en vehículo automotor marca Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, clase "A", tipo doce de servicio particular, con número de motor F16-528032M, número de serie ZALB13-11288 y placas de circulación LGM8529 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito y, por tres veces dentro de tres días, por cuanto al remate del bien mueble señalado en líneas arriba, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Cuautitlán Izcalli, Méx., 07 de enero de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

102-B1.-17, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 23/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA AMARO HERNANDEZ en contra de GABRIEL LEGORRETA, por auto de fecha siete de enero del año dos mil cinco, se señalan las trece horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública subasta, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en A).- Un televisor marca Phillips de 21" a color con número de serie 56338278, con antena de conejo, control remoto y videocassetera integrada VHS HQ; B).- Una computadora marca IBM, con CPU, monitor PS/A 4865X y teclado; C).- Una sala de tres piezas en color gris con negro; D).- Una lavadora tridimensional marca Daewoo, color blanco, número de serie 1763C-21 para 10 kilogramos; E).- Un refrigerador SK-L3067, marca Daewoo, color beige; F).- Un comedor con mesa de madera y cuadros de cristal y seis sillas tubulares en color negro, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate, por lo que al ser valuados en su conjunto dichos muebles en la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expiden a los once días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

82-A1.-17, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 711/2004-1.

LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA  
ESTRADA DE ECHEVERRIA.

Se hace del conocimiento que GERARDO GONZALEZ CARRASCO actor en el presente juicio, demanda a LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA DE ECHEVERRIA, en juicio ordinario civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en casa variante "A", del lote número 24, manzana 17, en el Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "A", municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 592, volumen 710, libro primero, sección primera, de fecha 17 de diciembre de 1985, con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha quince de abril de mil novecientos noventa, adquirí la propiedad mediante contrato privado de compraventa del señor GERMAN CASTRO ARCHUNDIA, desde esa fecha he venido poseyendo el inmueble de referencia, ejerciendo todos y cada uno de los derechos de propiedad del mismo, se emplaza a LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA DE ECHEVERRIA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación si: pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, ocho de diciembre del año dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Carón.-Rúbrica.  
1777-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10168-505-04, C. JUANA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Iturbide, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Tequezquite", que mide y linda: al norte: 18.00 m con René Celis Burgos; al sur: 18.00 m con Juana García Ramos y paso de servidumbre; al oriente: 18.30 m con Ignacio Calvo; al poniente: 18.30 m con Aurelio Domínguez Hernández. Superficie aproximada de 329.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10159-496-04, C. DIONICIA OSORNIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfonso del Valle No. 178, en el poblado

de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Chila", que mide y linda: al norte: 9.60 m con Juana Bonilla Morales; al sur: 9.38 m con Faustino Hernández Osorio; al oriente: 13.00 m con Juan Bonilla Morales; al poniente: 13.05 m con Prolongación Alfonso del Valle. Superficie aproximada de 123.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10158-495/04, C. VICTOR MANUEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 23.67 m con Felipe García González; al sur: 23.68 m con Gumaro del Rosario; al oriente: 13.22 m con Juana García del Rosario; al poniente: 13.46 m con calle Tierra Blanca. Superficie aproximada de 315.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10157-494-04, C. SOLEDAD GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 516, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Avenida Morelos; al sur: 14.00 m con Hipólito Ramírez Torrijo; al oriente: 21.00 m con Ranulfo Fabián García Rueda; al poniente: 21.00 m con Pablo García de la Rosa. Superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10156-493-04, C. TERESITA RUEDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, calle Rayón s/n, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Pedro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Constantino Rueda González; al sur: 10.00 m con Marina Rueda Chávez; al oriente: 9.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.60 m con Juan Hernández Trejo. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10155-492-04, C. INOCENCIO ZAVALA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en el poblado de Santiago Tepopula, predio denominado "Tezoquiapa", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.50 m con Damián Miguel; al noreste: 31.65 m con Damián Miguel; al sureste: 92.50 m con calle Allende; al oriente: 5.00 m con calle Allende; al poniente: 83.80 m con Lázaro Zavala Suárez. Superficie aproximada de 3,263.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10154-491-04, C. FAUSTO GALICIA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, predio denominado "La Garita", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Enrique Avilés, actualmente Jesús Alejandro Zamano García; al sur: 11.90 m con María Isabel Onofre Santana; al oriente: 13.00 m con Ariadna y Laura Gómez y Fernando Molina, actualmente Carlos Sámano Molina y María Hernández Navarro; al poniente: 14.05 m con Prolongación calle la Estación, actualmente calle Ex-Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de 194.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10152-489-04, C. MARIA ROJAS PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Vicente Chimalhuacán, predio denominado "Tepalcaltitla", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con camino sin nombre; al sur: 13.05 m con Sara Rivera Hernández; al oriente: 83.60 m con Sara Rivera Hernández; al poniente: 81.97 m con Rafaela Arenas Rojas. Superficie aproximada de 1,076.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10151-488-04, C. MARIA SILVIA DIAZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 6, en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "Sintenexco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.90 m con paso de servidumbre; al sur: 12.90 m con Micaela Solórzano Bonilla; al oriente: 7.80 m con Guadalupe Díaz Espinosa; al poniente: 7.80 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 100.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10149-486-04, C. HERMELINDA LARA RAMIREZ Y C. MARIO RAFAEL LARA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en el poblado de Amecameca, predio denominado "Tlaxcantitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con calle Popocatepetl; al sur: 16.20 m con Tobías Soriano; al oriente: 20.70 m con Raquel Galindo y Tobías Soriano; al poniente: 20.70 m con Tomasa Villalba Castro. Superficie aproximada de 335.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10148-485-04, C. JUAN ALBERTO ACEVES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, en el poblado de San Juan Coxtocan, predio denominado "Los Ciruelos", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 112.30 m con Antonia Santana Martínez; al sur: 112.30 m con Nicolás Martínez; al oriente: 16.00 m con calle Independencia; al poniente: 13.70 m con Abel Chavarría. Superficie aproximada de 1,667.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10147-484-04, C. MARGARITO LUCIO ROBLEDOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Allende No. 3, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Metepec", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.80 m con Mauricio Lucio Robledo; al sur: 24.24 m con Luisa Colín; al oriente: 9.50 m con Sonia del Rosario; al poniente: 6.00 m con Callejón Allende. Superficie aproximada de 186.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10146-483-04, C. FRANCISCO MORA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de Aztecas, dentro del perímetro del municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 22.40 m con Ciro López Toledano y Catarino Higuera Flores; al sur: 22.40 m con Jorge Reyes Quintanar; al oriente: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar; al poniente: 10.00 m con calle de Aztecas. Superficie aproximada de 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10145-482-04, C. GABRIEL MOLINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Corregidora, en el poblado de San Mateo Teppoula, predio denominado "Autenco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Julia Pérez Contreras, 37.50 m con calle Corregidora; al sur: 14.00 m con Enrique de la Rosa, 29.20 m con Dulce Rosario Molina López; al oriente: 45.00 m con Matilde Nieves Molina Ruiz; al poniente: 13.00 m con Julia Pérez Contreras, 20.00 m con calle Hidalgo, 12.00 m con Enrique de la Rosa. Superficie aproximada de 1,683.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10144-481-04, C. TOMAS GALINDO VERDURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Juchitepec s/n, limite de la población urbana de Tenango del Aire, predio denominado "Tecuatlita", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.90 m con Micaela Nolasco de la Rosa; al sur: 9.50 m con Micaela Nolasco de la Rosa; al oriente: 10.00 m con Micaela Nolasco de la Rosa; al poniente: 10.00 m con carretera Chalco-Juchitepec. Superficie aproximada de 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10143-480-04, C. CANDIDO RODRIGUEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Independencia s/n y Av. Ferrocarril, en el poblado de San Juan Coxtocan, predio denominado "Tlatepinco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.06 m con Avenida del Ferrocarril; al sur: 15.50 m con Cerrada Independencia; al oriente: 9.00 m con callejón sin nombre; al poniente: 12.70 m con Pedro Rodríguez. Superficie aproximada de 172.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10141-514-04, C. ANDRES PINEDA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Tenango del Aire, predio denominado "Tepancalco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco,

que mide y linda: al norte: 124.00 m con Via del FF.CC.; al sur: 57.00 m con Honorio Jaen Zúñiga; al oriente: 74.70 m con el mismo Honorio Jaen Zúñiga; al poniente: 149.00 m con Elias Ruiz. Superficie aproximada de 6,935.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10142-479-04, C. LETICIA MILIAN GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Fuerte de San Pedro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.35 m con Guillermo González Valencia; al sur: 15.35 m con calle Morelos; al oriente: 15.36 m con Guillermo González Valencia; al poniente: 15.36 m con Guillermo González Valencia. Superficie aproximada de 235.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10150-487-04, C. JOSE LUIS DIAZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Insurgentes No. 6, Int. 2, en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "Sintenexco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.90 m con Raymundo Díaz; al sur: 12.90 m con Micaela Solórzano Bonilla; al oriente: 11.90 m con Juan Galán Díaz; al poniente: 4.10 m con paso de servidumbre y 7.80 m con Guadalupe Díaz Espinosa. Superficie aproximada de 153.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10153-490-04, C. AGUSTIN VERDURA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Garita, 3.00 m con Teresa García Enriquez; al sur: 8.00 m con Miguel Mendoza Serrano; al oriente: 31.60 m con Teodora Muñoz Martínez y Pilar Hernández Chávez; al poniente: 18.70 m con Guillermo Cortés García y Teresa García E., 14.40 m con Raymundo Castillo Tapia. Superficie aproximada de 266.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10160-497-04, C. ISABEL GARCIA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezompa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Luisa Villegas; al sur: 23.00 m con Camino Real; al oriente: 16.00 m con camino; al poniente: 30.00 m con Vicente de la Rosa. Superficie aproximada de 417.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10161-498-04, C. JULIO GERARDO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San José", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.60 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 19.80 m con Raymundo Quiroz; al oriente: 43.15 m con Vicenta Serrano Vda. de Pérez; al poniente: 41.55 m con Jesús Pérez Carmona. Superficie aproximada de 764.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10162-499-04, C. EUGENIO CERON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Sur No. 335, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.80 m con Dolores Zugaide; al sur: 19.80 m con andador; al oriente: 5.74 m con María Antonia Cerón; al poniente: 5.74 m con calle Francisco I. Madero Sur. Superficie aproximada de 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10163-500-04, C. GUADALUPE EVANGELISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 312, en el poblado y municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 25.70 m con Sr. Rafael Rodríguez Evangelista; al sur: 25.70 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.90 m con Sra. María Antonieta Evangelista; al poniente: 12.00 m con calle 2 de Abril. Superficie aproximada de 307.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10164-501-04, C. JORGE ROMERO CANO y CRISTINA ROMERO CANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 209, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.54 m con Pablo García; al sur: 24.54 m con María y Petra Rosales; al oriente: 10.50 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 10.20 m con Petra y María Rosales. Superficie aproximada de 253.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10165-502-04, C. EMILIO DE LA ROSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 57, de la población de Ozumba, predio denominado "Cruztilta", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.30 m con calle de Leona Vicario; al sur: 7.50 m con José Caballero; al oriente: 38.80 m con Juan de la Rosa Valencia; al poniente: 39.50 m con Leonor León Varela. Superficie aproximada de 289.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10166-503-04, C. MARIA ASUNCION RIVERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 4, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Xalatlaco", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 2.25 m con Cupertino del Rosario, 1.60 m con Saúl Rivera; al sur: 4.35 m con calle Lerdo; al oriente: 12.90 m con Benita Rivera Galván; al poniente: 4.50 m con Saúl Rivera, 8.60 m con Pascuala Galván. Superficie aproximada de 44.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10167-504-04, C. AGUSTIN VERGARA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Everardo González esquina Morelos Poniente, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Los Paredones", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 54.60 m con Teresa Ramos Alfaro; al sur: 54.60 m con calle Morelos Poniente; al oriente: 15.30 m con Avenida Everardo González; al poniente: 15.30 m con Ana Rosa Valencia. Superficie aproximada de 835.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10169-506-04, C. ANA MARIA GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 10, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Tequezquite", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.60 m con Juana García Ramos; al sur: 16.60 m con calle Iturbide; al oriente: 23.55 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.55 m con Julio Domínguez Hernández y Leticia Olvera Martínez. Superficie aproximada de 390.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10170-507-04, C. AGUSTIN VERGARA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur del poblado de Juchitepec, predio denominado "El Alcanfor", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Faustino Tapia; al sur: 170.00 m con Teresa Ramos; al oriente: 270.00 m con barranca; al poniente: 200.00 m con Alberto Vergara Ramos. Superficie aproximada de 37,894.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10171/508/04, C. AGUSTIN VERGARA SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Ochinango", que mide y linda: al norte: 183.40 m con camino sin nombre, al sur: 162.00 m con Pilar Villegas, al oriente: 80.00 m con Pilar Villegas, al poniente: 134.56 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada de: 18,155.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10172/509/04, C. TERESA VERGARA SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapata, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Llano de Avilés Loma, que mide y linda: al norte: 170.00 m con Vicente

Rueda y Juana Juárez, al sur: 146.50 m con Felipe Mejía, al oriente: en línea quebrada de: 50.00 y 115.00 m con calle Zapata y Felipe Mejía, al poniente: 135.50 m con Felipe Mejía y Benito Cortés. Superficie aproximada de: 21,242.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10173/510/04, C. TERESA VERGARA SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Everardo González, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Los Perones, que mide y linda: al norte: 63.60 m con Norma Velia Burgos, al sur: 61.45 m con Ascencio Chávez, al oriente: 33.80 m con Avenida Everardo González, al poniente: 31.61 m con Vicenta Rocha. Superficie aproximada de: 2,045.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10174/511/04, C. TERESA VERGARA SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Everardo González, Esq. Morelos Pte. en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Coacalco", que mide y linda: al norte: 81.45 m con calle Morelos Pte., al sur: 81.45 m con Víctor Manuel Sosa González, al oriente: 32.70 m con Avenida Everardo González, al poniente: 34.00 m con Escuela Secundaria Técnica #21. Superficie aproximada de: 2,716.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10175/512/04, C. LAURA SILVA CHAVARRIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Xaltesquite", que mide y linda: al norte: 16.00 m con río, al sur 1: 5.00 m con calle Hidalgo, al sur 2: 10.10 m con Juan Ramírez, al oriente 1: 19.60 m con Juan Ramírez, al oriente 2: 23.47 m con José Silva Chavarría, al poniente: 42.85 m con Pedro Silva Chavarría. Superficie aproximada de: 472.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10176/513/04, C. JUANA VALENCIA DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 57, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Cruztilta", que mide y linda: al norte: 7.53 m con calle Leona Vicario, al sur: 7.50 m con José Caballero, al oriente: 38.65 m con Martín Rosas Lozada y Guillermina García de los Santos, al poniente: 38.80 m con Emilio de la Rosa Martínez. Superficie aproximada de: 291.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10445/533/04, C. JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tetezacá", que mide y linda: al norte: en línea quebrada de: 4.90, 4.55 y 5.80 m con Odilón Trejo Santillán, al noroeste: 19.00 m con Odilón Trejo Santillán, al sur: 41.05 m con Gabriela Vidal Jaen, al oriente: 38.45 m con camino, al poniente: en línea quebrada de: 9.30, 7.85 y 12.05 m con Odilón Trejo Santillán. Superficie aproximada de: 1,111.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10444/534/04, C. SILVIA QUIROZ SANCHEZ Y ANASTACIO GARCIA TAPIA, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Las Minas S/N, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tecajete", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe García Sánchez, al sur: 17.10 m con camino a las minas, al suroeste: 2.70 m con camino a las minas, al oriente: 34.50 m con Erasto Rivera Contreras, al poniente: 30.60 m con camino a las Minas. Superficie aproximada de: 646.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10443/531/04, C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ BUSTAMANTE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Ameca, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatepinco", que mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera Tenango-Ameca, al sur: 10.13 m con vía del ferrocarril, al oriente: 22.00 m con Francisca Rodríguez Bustamante, al poniente: 22.50 m con Ma. del Rosario Rodríguez Bustamante. Superficie aproximada de: 201.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10442/532/04, C. SOFIA FUENTES NUÑEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Xalatlaco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Hidalgo, al sur: 20.00 m con Maximiliano Díaz García, al oriente: 12.05 m con Cerrada Hidalgo, al poniente: 11.90 m con Amada Faustinos. Superficie aproximada de: 239.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10441/530/04, C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Ameca, esquina con calle Independencia, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatepinco", que mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera Tenango-Ameca, al sur: 10.13 m con vía del Ferrocarril, al oriente: 22.50 m con Guadalupe Rodríguez Bustamante, al poniente: 23.20 m con Avenida Independencia. Superficie aproximada de: 207.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10440/528/04, C. MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ BUSTAMANTE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Ameca, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatepinco", que mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera Tenango-Ameca, al sur: 10.13 m con vía del Ferrocarril, al oriente: 21.30 m con Martha Mora Sánchez, al poniente: 22.00 m con Guadalupe Rodríguez Bustamante. Superficie aproximada de: 196.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10439/527/04, C. LORENZO JAVIER LARA DIAZ Y ROCIO MORENO GUTIERREZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Garciano", que mide y linda: al



norte: 19.00 m con camino de paso, al sur: 19.00 m con Eli Mondragón de Guerrero, al oriente: 4.00 m con Mercedes Díaz y Amado Lara, actualmente Amado Lara Alvirde, al poniente: 4.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 76.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10438/526/04, C. MARIA JUANA DIAZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 52.30 m con Quintín Alfonso Díaz, al sur: 52.30 m con Marcela Espinoza, al oriente: 18.00 m con Maximino Díaz García y 2.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 20.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 1,046.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10437/525/04, C. FEDERICO DIAZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 55.50 m con paso de servidumbre, al sur: 55.50 m con Ponciano Díaz García, al oriente: 8.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 8.00 m con Marcela Espinoza. Superficie aproximada de: 444.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10436/523/04, C. MARIA SANDOVAL SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 10.27 m con calle Ricardo Flores Magón, al sur: 10.27 m con Irma Sandoval Sánchez, al oriente: 08.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 08.75 m con Agustina Rojas. Superficie aproximada de: 89.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10435/522/04, C. IRMA SANDOVAL SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Ricardo Flores

Magón, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 10.27 m con María Sandoval Sánchez, al sur: 10.20 m con Pedro Sandoval Sánchez, al oriente: 08.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 08.75 m con Agustina Rojas. Superficie aproximada de: 89.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10434/521/04, C. MIGUEL ANGEL SANDOVAL SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 9.90 m con Edmundo Sandoval Sánchez y 2.30 m con paso de servidumbre, al sur: 12.20 m con Rodolfo Rivera del Rosario, al oriente: 50.00 m con Fidel Sandoval Castillo, al poniente: 50.00 m con Agustina Rojas. Superficie aproximada de: 610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10433/520/04, C. EDMUNDO SANDOVAL SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 10.10 m con Pedro Sandoval Sánchez, al sur: 09.90 m con Miguel Angel Sandoval Sánchez, al oriente: 44.80 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 44.80 m con Agustina Rojas. Superficie aproximada de: 448.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10432/519/04, C. PEDRO SANDOVAL SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre la calle Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 10.20 m con Irma Sandoval Sánchez, al sur: 10.10 m con Edmundo Sandoval Sánchez, al oriente: 29.30 m con paso de servidumbre, al poniente: 29.30 m con Agustina Rojas. Superficie aproximada de: 297.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10431/518/04, C. ROMAN DIAZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Hidalgo, al sur: 10.00 m con Alfredo Cortés, al oriente: 17.70 m con Pascual Díaz Díaz, al poniente: 17.70 m con Jesús Faustinos Acevedo. Superficie aproximada de: 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10430/524/04, C. MAXIMINO DIAZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 5, en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 55.50 m con Quintín Alfonso Díaz García, al sur: 55.50 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 18.00 m con Ma. Juana Díaz García. Superficie aproximada de: 999.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10429/517/04, C. JOSE INES PAREDES RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente al campo deportivo #2, en calle Prolongación Manzanares, lote 2, en el municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetlalizintla", que mide y linda: al poniente: 17.00 m con Susana Rodríguez, al oriente: 19.30 m con prolongación Manzanares, al norte: 22.44 m con Cerrada Hugo Sánchez, al sur: 15.00 m con Anastasio Jurado. Superficie aproximada de: 368.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10428/516/04, C. HERIBERTO PULIDO LIMA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Fernández Albarrán No. 1, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Potrero Tecuac", que mide y linda: al norte: 6.96 m con calle Juan Fernández Albarrán, al sur: 8.58 m con Barranca, al oriente: 22.70 m con Ana María Ramírez Lima, al poniente: 14.40 m y 3.90 m con barranca. Superficie aproximada de: 156.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10427/515/04, C. JOSE LUIS BONILLA RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Zacapa", que mide y linda: al norte: 6.40 m con callejón de Salida a la calle 29 de Octubre, al sur: 6.40 m con María de Jesús Juan Ramírez, al oriente: 8.70 m con Agustina Bonilla, al poniente: 8.70 m con Guillermina Bonilla Jaes. Superficie aproximada de: 55.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
63.-10, 13 y 18 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4130/209/2004, RICARDO TELLEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro del Perico, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 86.00 m con Pablo Martínez, al sur: 86.00 m con Guillermo Flores, al oriente: 30.00 m con terreno baldío, al poniente: 21.00 m con terreno vacante. Superficie aproximada de: 2,193.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
61.-10, 13 y 18 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 19/05, SERGIO PÉREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: en tres líneas descendiente hacia el sur la primera de ellas de: 16.70 m con el señor Juan Hernández, 11.83 m con el Sr. Job Arellano, y 10.80 m con Camilo Sánchez, al sur: 55.68 m con calle Benito Juárez, al oriente: en tres partes, la primera de: 5.55 m con Job Arellano, otra de: 11.80 m con Camilo Sánchez y 87.74 m con Jaime Pérez Venegas, al poniente: con línea quebrada, la primera de: 5.20 m con calle 16 de Septiembre, quebrando al oriente: con 17.00 m con Gumersindo Pérez Venegas y quebrando al poniente: con 10.00 m siguiendo al poniente con Enriqueta Pérez Venegas con 10.00 m siguiendo al mismo poniente con Arcadio Pérez Venegas con 36.70 m continuando en el mismo poniente Martín Pérez Cruz, con 12.90 m siguiendo al mismo poniente con José Arturo Pérez Ayala, con 15.00 m para encontrarse en colindancia con Juan Hernández con 16.70 m. Con una superficie de: 2,423.787 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
59.-10, 13 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13267/841/2004, EUGENIA HERNANDEZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Alvaro Obregón No. 109, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.94 m colindando con el Sr. Fernando Vargas; al sur: 11.52 m colindando con el Sr. Daniel Ramírez; al oriente: 8.95 m colindando con Privada Alvaro Obregón; al poniente: 8.91 m colindando con el Sr. Fernando Vargas. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

104.-13, 18 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9007/366/04, RAUL GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, carretera Santa Ana, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.79 m con propiedad del Sr. Raymundo Rosas Acéves; al sur: 18.00 m con carretera Santa Ana; al oriente: 18.00 m con propiedad del Sr. Valentín Rosas Acéves; al poniente: 16.50 m con propiedad del Sr. Lorenzo López. Superficie aproximada de 307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

95.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 7833, HORTENCIA MORENO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Castro s/n, poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m con calle Ricardo Castro; al sur: 23.50 m con Ezequiel Quezada; al oriente: 20.00 m con María Frago; al poniente: 20.00 m con José Martínez. Superficie aproximada de 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

95.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 81/01/05, RAFAEL GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle No. 46, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.75 m con Andrea Torrijos y Andrés Montes de Oca; al sur: 52.85 m con calle Leandro Valle; al oriente: 27.80 m con Eugenia Guzmán Rosas; al poniente: 22.10 m con Cuarta Cerrada de Leandro Valle. Superficie aproximada de 1,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

95.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 4427/22/04, C. ALFREDO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 1, manzana 3, Andador de Júpiter, de la Colonia Ampliación San Mateo Zona Norte en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Andador de Júpiter; al sur: en 12.00 m con el Andador de los Desniveles; al oriente: en 13.80 m con lote 2, actualmente Francisco Ramírez; al poniente: en 12.60 m con Andador de las Estrellas. Superficie de 159.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11839, C. HEIDI BEATRIZ CONTRERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Avila Camacho, en el poblado de San Pablo Atizaplan, predio denominado "Metenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.70 m con Diega Contreras Martínez; al sur: 9.70 m con calle Avila Camacho; al oriente: 52.20 m con Dionicia Martínez Martínez; al poniente: 52.20 m con Margarita Contreras Martínez. Superficie aproximada de 506.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11838, C. MARIA SOSTENES GARCIA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1386, lote 19 entre calles Poniente 16 y 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Margarito García Córdova; al oriente: 18.90 m con Servando Cruz Cruz; al poniente: 18.90 m con Paulina González Abad. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11837, C. JOSEFINA LOPEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina No. 33, Barrio La Conchita en este municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 26.80 m con Efrén Garnica, actualmente Agustina Soyano y Juana Lozano Neri; al sur: 26.80 m con Juana

Martínez, actualmente Joaquín López Martínez; al oriente: 19.23 m con calle; al poniente: 19.23 m con Gabino López Martínez. Superficie aproximada de 513.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11836, C. MARIA ASUNCION RIVERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango y camino sin nombre, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Leraquipa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.80 m con Agustín del Rosario, 2.30 m con calle Durango, 27.00 m con Víctor de la Rosa; al sur: 2.70 m con Roberto Rivera, 24.00 m con Ramón Rivera; al sureste: 22.70 m con camino sin nombre; al oriente: 20.00 m con Víctor de la Rosa, 16.80 m con Ramón Rivera; al poniente: 27.40 m con Agustín del Rosario, 26.60 m con Agustín del Rosario; al noroeste: 2.70 m con Agustín del Rosario. Superficie aproximada de 761.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11835, C. AGUSTIN VERGARA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Sur, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Alcanfor", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 155.84 m con Alberto Vergara Ramos; al noroeste: 90.00 m con Faustino Tapia; al sur: 155.34 m con barranca; al oriente: 160.11 m con Faustino Tapia; al poniente: 173.93 m con Teresa Ramos. Superficie aproximada de 29,930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11834, C. FRANCISCA CABRERA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Allende; al sur: 7.00 m con Pablo Alvarez Cruz; al oriente: 24.80 m con Rosa Téllez Mata; al poniente: 24.80 m con Francisco Cabrera García. Superficie aproximada de 173.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11833, C. MARGARITA CEREZO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "La Puerta", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 79.80 m con Avenida la Palma; al sur: 50.55 m con J. Félix Ramírez Prado; al oriente: 9.44 m con J. Félix Ramírez Prado; al poniente: 47.00 m con calle la Unión. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11832, C. ALMA ROCIO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 16, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Martínez Sánchez; al sur: 20.00 m con Carmen Martínez Rosales; al oriente: 10.00 m con José López; al poniente: 10.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111 -13, 18 y 21 enero.

Exp. 11831, C. HUMBERTO RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana sin número, en la población de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Susano Martínez Martínez; al sur: 11.00 m con calle Galeana; al oriente: 33.00 m con Susano Martínez Martínez; al poniente: 33.00 m con Ofelia Palacios Sánchez. Superficie aproximada de 353.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11830, C. VIRGINIA FLORES MACARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Primavera, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "Militeco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con paso de servidumbre; al sur: 9.00 m con Emilio Pérez Peña; al oriente: 19.00 m con Gerardo Flores Macario y Santa Flores; al poniente: 19.00 m con Víctor Luis Flores. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11829, C. MARGARITA CEREZO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.00 m con calle San Francisco; al sur: 28.00 m con Marcos Flores Macarios; al oriente: 19.16 m con Melquiades Flores López; al poniente: 18.84 m con calle Primavera. Superficie aproximada de 532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11828, C. MARTIN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Flores No. 31, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "litla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín López Pérez, al sur: 10.00 m con calle Las Flores; al oriente: 18.20 m con Luis López Rosas; al poniente: 18.20 m con calle Campestre. Superficie aproximada de 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1721/313/04, C. PEDRO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. 5 de Mayo S/N, Coyotillos, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.68 m con Alfredo Paredes Alvarado, al sur: 16.80 m con Luciano Vargas Aguilar, al oriente: 10.74 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 11.27 m con Luciano Vargas Aguilar. Superficie: 184.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 1722/314/04, C. MARIA DE LOURDES GARCIA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno de cultivo denominado "Atxopilco", ubicado en la calle Atxopilco sin número del centro del municipio de San Andrés Jalisco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.50 m con Alvaro Flores Hernández, al sur: 36.50 m con calle Atxopilco, al oriente: 30.00 m con calle pública, al poniente: 30.00 m con Cecilio Paciano Montiel Sánchez. Superficie: 1,095.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 6236/245/04, C. DOLORES CID TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 23, Av. Sagitario, de la Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Emilio Martínez Castro, al sur: en 15.00 m con Av. Sagitario, al oriente: en 15.80 m con Celestino Alvarez, al poniente: en 15.80 m con Francisca Reyes. Superficie: 237 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 6469/317/04, C. MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio El Zapote, lote 12, manzana H, calle Gardenia, Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 8.70 m con calle Gardenia, al sur: en 8.70 m con lote de la C. Guadalupe Toral de Tomás, al oriente: en 16.0 m con lote de Trinidad Carrera Sánchez, al poniente: en 16.0 m con calle Jazmin. Superficie: 139.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7522/319/04, C. CLAUDIA ALCANTARA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Morelos, Esq. Buenavista, lote S/N, Manzana S/N, de la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 28.63 m con Máximo Reyes Hernández, al sur: en 14.80 m con calle Cda. Buenavista, al oriente: en 25.29 m con calle Buenavista, al poniente: en 16.88 m con Armando Santillán. Superficie: 386.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7523/320/04, C. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 10, manzana G, Colonia Ampliación, El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con Miguel Valdemar Vittalobos, actualmente Andador Roble, al sur: en 21.93 m con los lotes 5 y 7 de la manzana G de la Colonia

Ampliación El Chaparral, actualmente Marcelino Álvarez Chávez y Elia Ramírez, al oriente: en 11.30 m con calle sin nombre, actualmente calle Jazmín, al poniente: en 12.80 m con área de donación, actualmente restricción. Superficie: 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7526/323/04, C. MARIO MEDINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado la calle Andador Roble, lote 3, manzana K, en la Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con lote 2, actualmente Rodolfo Martínez, al sur: en 17.00 m con lote 4, actualmente Josefina González, al oriente: en 7.20 m con lote 3, manzana 2, actualmente Jorge Pérez, al poniente: en 17.00 m con calle Andador El Roble. Superficie: 122 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7528/325/04, C. ARMANDO RESENDIZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Zapote, lote 04, manzana B, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.86 m con Leticia Camacho Domínguez y Miguel Ángel Rodríguez Villanueva, al sur: en 18.54 m con calle Rosal, al oriente: en 1.00 m con Pedro González González, al poniente: en 10.60 m con Paulino Grimaldo Loredó. Superficie: 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7529/326/04, C. SIDONIO GARDUÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 14, manzana S/N, calle Emiliano Zapata, de la Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.00 m con J. Guadalupe Garduño Pérez, al sur: en 25.00 m con José Eufasio, al oriente: en 6.00 m con Manuel Quintanar, al poniente: en 6.00 m con callejón, actualmente calle Emiliano Zapata. Superficie: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 2149/24/04, C. LUIS SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37-A, manzana 3, paraje denominado "La Retama", de la Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero Segunda Sección, Ex-Rancho de San José de los Cedros, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.84 m con lote 38, actualmente Francisco Salinas Maya, al sur: en 19.04 m con propiedad particular, actualmente Luis Cienfuegos, al oriente: en 10.00 m con Avenida San Fernando, en 10.00 m con propiedad particular, al poniente: actualmente Sabino Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 2150/25/04, C. HERIBERTO REYES CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el predio denominado "Nente", domicilio conocido S/N, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas: 55.31 y 32.90 m con Daniel Juárez Pérez, Ventura Juárez Pérez y Cosme García Moreno, al sur: en 72.09 m con Rogelio Ordóñez, al oriente: en dos líneas: 11.33 y 26.11 m con arroyo, actualmente restricción, al poniente: en 10.00 m con calle Jacarandas. Superficie: 1,749.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7525/322/04, C. MA. DE LOURDES ELIZABETH CONTRERAS Y TOMAS PEREZ ASCENCIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Tinajas", en el Barrio de San José, Sta. Ma. Mazatla, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 152.38 m con Sucesión de Crisóforo Mayen Gtz. Actualmente Juan Mayen, al sur: en 145.82 m con Felipe Rosas Gtz., al oriente: en 89.90 m con Arroyo, actualmente restricción, al poniente: en 89.65 m con camino público. Superficie: 13,046.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7527/324/04, C. FRANCISCO MEDRANO RUVACABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado terreno denominado "la Cruz", en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos: 77.60 y 7.40 m con camino S/N, al sur: en 81.10 m con Eusebio Roa Acéves y Andrea Ortega Acéves, al oriente: en 2 tramos: 34.90 y 38.50 m con Canal de Bustamante, actualmente restricción, al poniente: en 30.60 m con camino S.N. Superficie: 4001.067 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 6468/316/04, C. EVA MARICELA MAYEN DE LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "Dangu", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.50 m con Agustín Franco Aguilar, al sur: en 27.50 m con Guadalupe Barón Cruz, al oriente: en 20.00 m con carretera federal, (actualmente restricción), al poniente: en 20.00 m con Fidel Pérez Mayen y Ramón Salazara Perez. Superficie: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7521/318/04, C. LAURENTINO SANTIAGO LINARES Y ADELINA CONTRERAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cañada", del pueblo de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 55.00 m con camino público, al sur: en 68.00 m con camino público, al oriente: en 3.00 m con camino público, al poniente: en 55.10 m con Carmela Fuentes. Superficie: 1,698.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7524/321/04, C. MARIA DE LOURDES ELIZABETH CONTRERAS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Tinajas", del Barrio de San José, Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 46.50 m con Luis Mayen Nabor, al sur: en 77.30 m con

Tomás Pérez Ascencio, al oriente: en 63.40 m con río, actualmente restricción, al poniente: en 40.00 m con Pedro Mayen Nabor. Superficie: 3,200.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 10199/04, RODRIGO ALPIZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 23, ante kilómetro 23.5 Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, en el distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.06 m con propiedad de la vendedora Inmobiliaria Macma S.A. de C.V., al sur: 54.85 m con propiedad particular, al este: 48.10 m con Rodrigo Alpizar Martinez, al oeste: 48.30 m con José Tinoco. Superficie: 2,624.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

59.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 9568/725/04, LORENZO BASILIO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlascantilla", que se encuentra ubicado en Rinconada de Reforma número 24, del pueblo de Santa Cruz de Arriba, en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 3.00 m con Arnulfo Serna y 6.50 m con Rinconada de Reforma, al sur: 9.40 m con Narcisca Hidalgo, al oriente: 24.95 m con Aniceto Basilio Oliva, al poniente: 16.10 m con Arnulfo Serna y 8.00 m con Arnulfo Serna. Con una superficie de: 207.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

59.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 10227/04, EULALIO LUNA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 20, manzana 4, del Barrio Pescadores, en el Municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 1, al sur: 10.00 m con calle Huatzin, al oriente: 12.50 m con calle S/N, al poniente: 12.50 m con lote 19. Superficie: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

59.-10, 13 y 18 enero.

Exp. 12059/04, MARIA DE JESUS GALAN RAMIREZ, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE FRUTERO GALAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Erita", ubicado en el Barrio de San Lorenzo en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.09 m con José Galán Ramírez, al sur: 20.09 m con Raquel Romero Snell, al oriente: 4.00 m con cerrada Barranquilla y al poniente: 4.00 m con servidumbre de paso hacia calle Juárez. Con una superficie de: 80.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
59.-10, 13 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,043/04, JESUS OSORIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al noroeste: mide 360.00 m con Buena Ventura C. Plata Contreras; al suroeste: mide 631.00 m con Braulio Plata, una línea irregular que mide 173.40 m y une al noroeste con el suroeste, por el noreste mide 173.40 m y une al noroeste con el suroeste, por el noreste mide 304.00 m y colinda con Buena Ventura C. Plata Contreras, por el sureste mide 668.40 m y colinda con camino vecinal y una línea irregular que mide 453.50 uniendo al noreste con el sureste. Superficie aproximada de 300,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

001-C1.-13, 18 y 21 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública Número 16,657 del volumen 318 de fecha 23 de octubre del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTENTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO SANCHEZ CAMARILLO Y MARIA CRISTINA GAMEZ CORTES, que otorgaron como presuntos herederos los señores JOSE GUADALUPE, JORGE, JUAN MANUEL, ALEJANDRO, MARIA DEL SOCORRO, GABRIELA Y LAURA, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ GAMEZ; en su carácter de hijos de los de cuyos los que acreditaron su entroncamiento con los autores de la sucesión así como el fallecimiento de estos, así mismo se hizo constar el REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS de todos a excepción del señor JOSE GUADALUPE SANCHEZ GAMEZ y como de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de enero de 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

42-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,217, del 15 de diciembre del 2004, se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento público abierto del señor TUFIK SESIN YUNES y la aceptación de herencia y del cargo de albacea que otorga la señora LAILA GOBERA HADDAD, quien manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.

Huixquilucan, Méx., a 04 de enero del 2005.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO.

35-A1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública Número 16,649 del volumen 318 de fecha 22 de octubre del 2004, y escritura 16,650 mismo volumen y fecha, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTENTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES MAGDALENA DEL CAMPO CASTILLO Y PEDRO ANTONIO MORA GONZALEZ, que otorgaron como presuntos herederos los señores JUANA BEATRIZ MORA DEL CAMPO Y OSCAR EDUARDO MORA DEL CAMPO; en su carácter de hijos de los de cuyos los que acreditaron su entroncamiento con los autores de la sucesión así como el fallecimiento de estos, y como de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de enero de 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

41-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores AURORA, AGUSTIN, MARIA DEL REFUGIO, AMALIA y MARIA CRUZ todos de apellido VALDES PEREZ, radicaron en esta notaría pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada madre la señora ROSARIO PEREZ ARROYO, con el número de escritura 34309, del volumen CMLXIX, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cuyos lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO

CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

43.-7 y 18 enero.